

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313419
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Composición Musical para Cine, Televisión y Videojuegos (Scoring for Film, Television and Video Games) por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Valencia
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Centro Berklee-Valencia
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	25-01-2012

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se valora positivamente el Plan de mejora aportado por la Universidad, las acciones planteadas deben ser implementadas.
- Debe aumentarse la visibilidad, participación y gestión de la UPV en la titulación.
- A pesar de la singularidad de la titulación deben seguir realizándose esfuerzos para una mayor adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en las modificaciones de la memoria verificada. Los mecanismos de coordinación vertical y horizontal presentan mejoras respecto a lo referido en anteriores informes. De las entrevistas mantenidas con los distintos colectivos, se infiere que existe un alto grado de coordinación, pero que

la misma adolece de cierta informalidad, favorecida por el tamaño del campus y lo reducido del claustro.

Por ello, sería deseable que los mecanismos de coordinación continúen formalizándose. Se aconseja que, en la medida de lo posible, se elabore un protocolo que incluya tanto la secuencia de las reuniones como los procedimientos para el levantamiento y aprobación de actas, que en la actualidad son algo escuetas. En lo relativo al número de estudiantes matriculados, el máster ha mantenido una demanda muy elevada, pues se llegan a cubrir prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas. Se recomienda formalizar y hacer público un protocolo de evaluación de solicitudes que permita tomar decisiones, partiendo de criterios claros, objetivables y publicables, llegado el caso de que la demanda superase a la oferta.

Por otro lado, convendría precisar los mecanismos existentes para la convalidación y el reconocimiento de créditos para estudiantes que ya hayan cursado otro máster oficial cuyos contenidos puedan ser concomitantes con los ofrecidos en éste (por ejemplo, másteres en composición musical).

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La universidad debe seguir realizando esfuerzos para adaptarse y hacer más intuitiva la información requerida en los procesos de evaluación de las titulaciones. En términos generales, la titulación dispone de una página web actualizada y accesible, con información acerca de las características del programa formativo, las asignaturas o profesorado. La información sobre las plazas ofertadas, el idioma de impartición del título o el lugar de impartición debe tener un acceso más intuitivo y sencillo, ya que es una información básica del título.

La Universidad Politécnica de Valencia debe estar visible en la información de la titulación y no sólo en la memoria de verificación.

En el apartado "Accreditation" de la web institucional no se aporta ninguna información relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. Deben incluirse estos informes de los procesos de evaluación de la calidad del sistema universitario español.

Se debe incluir en la información pública quiénes forman parte de la Comisión Académica del título. La web institucional incluye, en sus apartados Program Information y Courses la información más relevante sobre el plan de estudios y los resultados del aprendizaje. Además de los módulos, se incluyen las asignaturas con indicación del número de créditos y su naturaleza (Required Course, Elective Course y Optional Course). También se han incorporado las respectivas guías docentes que siguen un modelo uniforme. Las guías docentes deben revisarse, ya que no están completas y en las que se debe incluir todo el profesorado de cada asignatura.

En lo referente al personal docente e investigador, la web institucional refleja el perfil de ocho profesores de los que no es posible comprobar su dedicación al título, su perfil académico o su tipología contractual; no es posible verificar, por tanto, el personal docente que garantiza la continuidad del título en los términos previstos en la memoria verificada. La información pública debe seguir adaptándose a los requerimientos del sistema de acreditación español.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC de Berklee no se localiza integrado o como parte específica del SGIC de la UPV. Es necesario una mayor integración entre ambas instituciones de cara a la mejora de calidad del Máster Universitario en Composición Musical para Cine, Televisión y Videojuegos. Se constata con la ausencia de reuniones de los responsables de este título con los responsables de calidad de la UPV, así mismo en las audiencias se verifica que los responsables del Máster Universitario en Composición Musical para Cine, Televisión y Videojuegos no comparten reuniones de coordinación con la UPV. Desde Berklee se da información de un informe de documentación a la UPV, sin una integración bidireccional entre ambas instituciones en la operativa de coordinación, ni de evaluación de calidad, etc.

Se reitera la necesidad de publicar la información más relevante del SGIC para el título en la página web, en concreto información de los resultados de los informes de calidad de AVAP junto con las evidencias de las medidas correctoras vinculadas. Tampoco se presenta la vinculación de los procesos de calidad de Berklee con los principales procesos de calidad de la UPV como el programa DOCENTIA.

El Máster Universitario en Composición Musical para Cine, Televisión y Videojuegos no cuenta con procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje ni con un SGIC válido que permita la mejora continuada de las titulaciones.

Es necesaria la implementación efectiva de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación del Título Oficial, donde se debe dar urgencia a la actividad de la Comisión de Calidad del Título, donde se deben localizar todos los agentes y grupos de interés, incluyéndose aquí también la supervisión de la UPV. Es necesario publicar las principales conclusiones relativas al seguimiento y a la mejora continuada de la Calidad y que dependan de un organismo colegiado, participando en estas decisiones todos los grupos de interés.

En la página web se recogen informes sobre resultados de la titulación, sin embargo, se debe seguir armonizando la recogida de información con los indicadores que requiere la evaluación de las titulaciones, según la Guía de acreditación de AVAP.

Se constata una ausencia notable que debe ser subsanada de los procesos que regulan la educación superior en España y en el EEES, cuestión que impacta directamente en el desarrollo de la Calidad de las titulaciones.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el curso 2019-20 (tabla 4) la estructura del profesorado está formada por 8 profesores, uno de ellos contratado doctor y 7 "otras figuras de profesorado" que imparten la mayoría de los créditos.

Este punto es posiblemente el aspecto más débil que en la actualidad presenta el máster, dada su baja tasa de profesores doctores (13%) y la escasa actividad investigadora que realizan y solamente un 25% de PDI a tiempo completo. Sin embargo en 2015-16 esta tasa era del 80%. La estructura de profesorado es débil y poco estable. En la tabla 4 señala que se aportan 4 sexenios y 4 quinquenios. Los indicadores vinculados al profesorado del Título son claramente insuficientes, y no cuentan con acreditación a profesor de universidad privada, ni sus equivalencias internacionales. Se constata también en ese indicador que no se han implementado mejoras a este respecto pues se aportan datos similares a la anterior acreditación del Título.

Los profesores del máster tienen unas trayectorias profesionales muy exitosas, brillantes en algunos casos, y el nivel de satisfacción del alumnado respecto a su desempeño es muy alto, pero sería deseable que se reforzase su perfil investigador. En este sentido, podría sugerirse la implementación de programas específicos de formación investigadora, dependientes o coordinados con los que ya tiene la UPV. Estos programas podrían unirse a los de formación docente específica, todo ello con el propósito de mejorar las expectativas de acreditación (ahora prácticamente inexistentes) de un porcentaje elevado del profesorado, a corto y medio plazo.

Se debe abrir un proceso de reflexión interna sobre la necesidad de contratar más docentes a tiempo completo, o al menos asistentes de docencia e investigación, dado que el número de estudiantes de cada título se ha doblado en los últimos cursos, ya legalmente y no solo de facto, y dado que la filosofía del Centro contempla una enseñanza prácticamente personalizada, que los estudiantes demandan y aprecian, aunque no siempre sea fácil concretarla en evidencias.

Los responsables de la titulación deben seguir trabajando para intentar armonizar los requerimientos e indicadores de profesorado exigidos por el sistema de calidad universitario español.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales y tecnológicos puestos a disposición del alumnado del máster se valoran muy positivamente. No obstante, estudiantes y egresados coinciden en señalar que las enseñanzas del máster se verían muy favorecidas si pudiesen encontrarse vías para el trabajo coordinado con estudiantes y recursos del resto de másteres que se imparten en el Centro Berklee.

Los recursos bibliográficos pueden mejorar, para facilitar el acceso a publicaciones físicas y online, necesarias sobre todo para la elaboración de los TFM.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del máster aparecen concretados en las guías docentes, que los estudiantes tienen a su disposición. Además de los procedimientos de evaluación, se incluyen los criterios que se manejan para la calificación de las distintas actividades, calificación que se hace de acuerdo con el «sistema americano», que exige cumplir con un 60% de los objetivos para llegar al aprobado, aunque luego aparezca traducida al «sistema español» en los expedientes de los estudiantes.

EL TFM tiene una programación temporal adecuada y se adecúa a las características del título. Dada la titulación, tiene un fuerte componente práctico. Sin embargo, este aspecto no resulta incompatible con la estimulación de la capacidad de los estudiantes para reflexionar sobre sus propios procesos creativos y performativos y para poder reflejar estas reflexiones por escrito, siguiendo una metodología y un lenguaje científico adecuado. En este sentido, se aconseja reforzar la parte ensayística de los trabajos.

Respecto a su evaluación, se aconseja también que se abra una reflexión sobre la posibilidad de incorporar a los tribunales a profesorado externo al máster, bien del Centro Berklee, de la UPV o de otras instituciones. Las prevenciones que el profesorado manifiesta al respecto podrían atenderse mediante la elaboración de una guía y de una rúbrica para la evaluación de estos trabajos.

El nivel de empleabilidad de los estudiantes del Máster es alto. No obstante, parece que las encuestas de empleabilidad presentan ciertas deficiencias, que podrían solventarse usando la experiencia y los recursos que la UPV ha desarrollado al respecto, en especial los referidos a la inserción laboral de los egresados, aspecto que será cada vez de mayor interés para Berklee Valencia, en la medida en que su número de alumnos se va incrementando.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los principales indicadores del título no están publicados en la web y tampoco se aportan avalados por un organismo externo que garantice la trazabilidad de los mismos (SIIU o datos publicados desde la UPV) o no se presentan entre las evidencias referenciados con indicación de números absolutos y relativos de participación en las tasas de satisfacción. Por ejemplo, la reiterada no presentación del grado de satisfacción de los empleadores en este proceso de ReAcreditación, cuando fue una cuestión ya señala en la anterior acreditación da muestra de la ausencia de implementación de las necesarias acciones

vinculadas a los procesos de calidad. Además de que la ausencia del feedback sistemático de los empleadores es una cuestión que cuestiona la importancia que el Centro Berklee otorga a la valoración externa de la calidad de sus titulaciones.

En las alegaciones del anterior proceso de calidad el Centro y la UPV se comprometían a mejorar los indicadores vinculados al título, pero se constata incumplido este compromiso.

Como se identifica en el propio autoinforme uno de los retos a los que se enfrenta Berklee, es la diferencia que existe entre los sistemas educativos de EEUU y España y los requisitos de los mismos, generando como consecuencia que la gestión y los procesos de ambos sistemas educativos no se alinean perfectamente.

---

En Valencia, a 03 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---